

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA"

Denominación del Procedimiento Administrativo

"ACTIVIDADES ADICIONALES O SIMULTÁNEAS A LAS CONTENIDAS EN LA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO"

Código: PA1008FC56

Descripción del procedimiento

El administrado que ya cuenta con licencia de funcionamiento puede requerir efectuar actividades adicionales o simultaneas rellenoando el respectivo formato de Declaración Jurada, su tramite en el nivel institucional es automático.

Requisitos

1.- Rellenar el Formato de Declaración Jurada para informar el desarrollo de actividades simultáneas y adicionales a la Licencia de Funcionamiento.

Notas:

1.- No deberá afectar las condiciones de seguridad, que ocupa un área menor respecto del giro de negocio autorizado y que no altera de manera estructural la infraestructura del establecimiento, ni el desarrollo del giro del negocio principal. Puede presentar también el cesionario, pero bajo responsabilidad del titular. Se incluirá los datos del cesionario.

Formularios

Canales de atención

Atención Presencial: Sedes de la Entidad

Pago por derecho de tramitación

Gratuito

Modalidad de pagos

Caja de la Entidad
 Efectivo:
 Soles

Plazo de atención

1 días hábiles

Calificación del procedimiento

Aprobación automática: La solicitud es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante la entidad competente para conocerla, siempre que el administrado cumpla con los requisitos y entregue la documentación completa, exigidos en el TUPA de la entidad.

Sedes y horarios de atención

Local Municipal

Lunes a Viernes de 08:00 a 12:30 y de 14:30 a 17:30.

Unidad de organización donde se presenta la documentación

Mesa de Partes : Local Municipal

Unidad de organización responsable de aprobar la solicitud

Gerencia de Desarrollo Económico

Consulta sobre el procedimiento

Teléfono:
 Anexo:
 Correo: info@munipaucara.gob.pe

Instancias de resolución de recursos

	Reconsideración	Apelación
Autoridad competente	Gerente de Desarrollo Economico - Gerencia de Desarrollo Económico	Alcalde - Alcaldía
Plazo máximo de	15 días hábiles	15 días hábiles

Texto Único de Procedimientos Administrativos - "MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARA"

presentación		
Plazo máximo de respuesta	30 días hábiles	30 días hábiles

El recurso de reconsideración se interpondrá ante el mismo órgano que dictó el primer acto que es materia de la impugnación y deberá sustentarse en nueva prueba.

El recurso de apelación se interpondrá cuando la impugnación se sustente en diferente interpretación de las pruebas producidas o cuando se trate de cuestiones de puro derecho, debiendo dirigirse a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico.

Base legal

Artículo	Denominación	Tipo	Número	Fecha Publicación
numeral II	Lineamientos para determinar giros afines o complementarios entre sí.	Decreto Supremo	011-2017-PRODUCE	21/08/2017